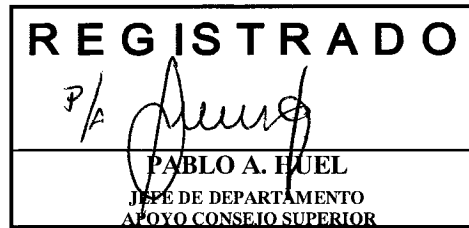




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2018 - "Año del centenario de la reforma universitaria".



Buenos Aires, 19 de Abril de 2018.

VISTO el Acta de Asamblea Ordinaria de la Fundación Facultad Regional Concordia, en la que se aprueba la donación a favor de la Facultad Regional Concordia de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el inmueble se encuentra identificado como Planta Urbana, manzana 4 norte y 4 este (Nº 2446) con domicilio parcelario en la calle Rivadavia Nº 846 esquina Salta Nº 200, de la Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos.

Que la donación se realiza a fin de beneficiar en forma exclusiva el crecimiento y desarrollo de la Facultad Regional Concordia de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la valuación fiscal de la propiedad donada conforme el impuesto inmobiliario urbano 2018 es: VALUACIÓN DEL TERRENO: pesos ciento noventa y cuatro mil catorce con cuatro centavos (\$ 194.014,04) y VALUACIÓN MEJORAS CUBIERTAS: pesos seiscientos treinta y ocho mil doscientos sesenta y tres con ochenta y siete centavos (\$ 638.263,87) ascendiendo a un TOTAL de pesos ochocientos treinta y dos mil doscientos setenta y siete, con noventa y un centavos (\$ 832.277,91).

Que los gastos de inscripción y/o escrituración del dominio son a cargo de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Concordia.

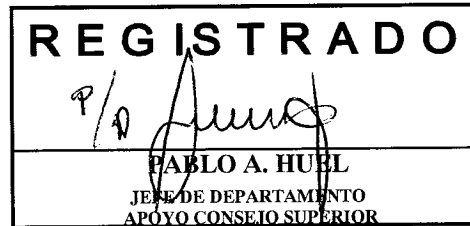
Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compe-

///...



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2018 - "Año del centenario de la reforma universitaria".



///...

te.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación del inmueble identificado como Planta Urbana, manzana 4 norte y 4 este (N° 2446) con domicilio parcelario en la calle Rivadavia N° 846 esquina Salta N° 200, de la Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, por un valor de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 91/100 (\$ 832.277,91).

ARTICULO 2°.- Autorizar al Señor Decano Ingeniero José Jorge Penco, a efectos de suscribir la escritura traslativa de dominio y/o toda otra documentación que resulte necesaria para la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Entre Ríos.

ARTICULO 3°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Ge-

///...



2018 - "Año del centenario de la reforma universitaria".

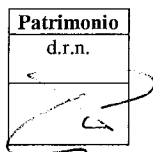
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



///...

neral de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Concordia (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 934/2018



Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRES ROSSO
Secretario del Consejo Superior